



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

CONTRATO DE LICITACIÓN U.N.C. N° 40/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SIMULACIÓN - ETAPA 1 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC - PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025” – ID N° 454.251

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC N° 80045779-0**, representada en este acto por el **Doctor CLARITO ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 05/2020 de fecha 30 de junio de 2020; **Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC N° 234/2014, el **Doctor ROBERTO GUSTAVO BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 854.253, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Medicina nombrado, por Consejo Directivo según la Resolución REC N° 238/2019 quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta PY 05, Gral. Bernardino Caballero, Km. 210 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa unipersonal **AGFI INGENIERÍA** - RUC 3965457-5, representado en este acto por el **Ing. Andrés Aníbal Agüero Figari**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 3.965.457, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, con domicilio legal en las calles Emiliano R. Fernández N° 1262 c/Avelino Martínez, de la ciudad de Fernando de la Mora – Paraguay, Tel. 0971 362 878, Email: agficonstrucciones@cuatroa.com.py, en adelante LA CONTRATISTA, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a celebrar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: La CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SIMULACIÓN - ETAPA 1 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC - PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto impacto en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).

Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción

Ing. Andrés Aníbal Agüero Figari
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.251, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2024	1	1	0	1	522	30	001	1	500.000.000
2025	1	1	0	5	522	10	001	1	557.891.242
2025	1	1	0	5	522	10	088	1	30.404.160
2025	1	1	0	5	522	30	001	1	29.026.258
TOTAL									1.117.321.660

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 05/2024 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SIMULACIÓN - ETAPA 1 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC - PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado Año 2024, según Resolución REC N° 080/2024 de fecha 20/02/2024, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Informe N° 47/2024 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC N° 587/2024, de fecha 01/11/2024.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Observaciones:

- CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES PLURIANUAL: AÑOS 2024 Y 2025, SE INDICA QUE LOS FONDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.
- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE PREVISIÓN PLURIANUAL DE LAS UNIDADES QUE RESPALDAN EL PRESENTE LLAMADO DE LICITACIÓN, EN ESTE CASO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y DEL RECTORADO.
- LA VALIDEZ O CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN QUEDARÁ SUPEDITADA A LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS Y ASIGNACIÓN DEL PLAN FINANCIERO EN LOS EJERCICIOS FISCALES SIGUIENTES (ART. 44 DE LA LEY N° 7021/22).

Prof. Dr. Clarito Rojas Mirin
Rector
Universidad Nacional de Concepción

David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

MIIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad y no discriminación.

Prof. Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el monto total asciende a **G. 1.117.321.660 (Guaraníes Un mil, ciento diecisiete millones, trescientos veintitún mil, seiscientos sesenta)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios ejecutados a entera satisfacción de la CONTRATANTE. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá obligar ni reclamar la ejecución total del monto nominal contractual.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO FAMILIAR Cta. Cte. N° 2700000000189070

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El lugar para la ejecución de los trabajos será en el Campus de la Universidad Nacional de Concepción – Facultad de Medicina, sito en la Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Km. 210.

El Pago íntegro de las obligaciones se realizará contra Certificaciones y en moneda guaraníes.

El plazo de ejecución de los trabajos, según el cronograma provisto por el proyectista de la obra, es de **8 (ocho) meses corridos**

La representación de LA CONTRATANTE en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo de la **Arquitecta Mirtha Claudelina Poisson Vda. De O'Durnin con C.I. N° 738.626**, designada por Resolución REC. N° 592/2024, de fecha 29 de octubre del 2024, en adelante denominada LA FISCALIZACIÓN.

La Unidad afectada, designará un personal responsable de la co-fiscalización de la obra, quien será el responsable de controlar la buena ejecución del contrato por parte de la unidad académica afectada, será el encargado de llevar la documentación referente a la ejecución y avance de los trabajos, en coordinación con el fiscalizador designado por parte del Rectorado.

Marcando el norte...!!!

EL CONTRATISTA será representado en la obra por un único Superintendente designado por la Empresa, y deberá tener el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, especializado y/o con experiencia en construcciones, que tendrá plenos poderes para resolver los asuntos relacionados con la obra.

Todas las comunicaciones entre las partes se harán por escrito, habilitando un Libro de Obras, un Libro de Pedidos del CONTRATISTA y un Libro de Órdenes de Servicio de Fiscalización.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra con C.I. N° 4.766.723.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad, No discriminación

Prof. Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Mg. David Arturo Guevara Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Clarito Reyes Martín
Rector
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. unccadmin@gmail.com. unccreclorato@gmail.com – www.unc.edu.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
TRABAJOS PRELIMINARES – Instalaciones provisorias								
1	72131601-002	Obrador / Depósito (Cerramiento madera tipo encofrado, techo - tirantes y alfajía madera- de chapa ondulada de zinc, contrapiso cascotes y piso carpeta tipo alisada, pintura a la cal.	m ²	Evento	30	Procedencia: Nacional	222.000	6.660.000
2	82101502-003	Cartel de Obra (2,00mx1,50m).	un	Evento	1	Procedencia: Nacional	1.200.000	1.200.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación. Planta Baja.	m ²	Evento	730	Procedencia: Nacional	8.200	5.986.000
MOVIMIENTO DE SUELO								
4	72141511-001	Excavación para cimentaciones.	m ³	Evento	25	Procedencia: Nacional	63.120	1.578.000
5	72102905-001	Relleno del terreno h: 0,80m. Con compactación mecánica c/ 30cm.	m ³	Evento	730	Procedencia: Nacional	99.200	72.416.000
FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO								
6	72151901-001	Cimentación y nivelación de Piedra Bruta. Ver detalle.	m ³	Evento	63	Procedencia: Nacional	432.400	27.241.200

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyendo, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (sin discriminación).

Prof. Dr. Roberto Gustavo Benítez
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Página 4



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

7	30101717-001	Viga cadena inferior de fundación H°A° 0,30x0,20	m ³	Evento	23	Marca: Fabricante: Procedencia: Nacional	2.564.800	58.990.400
8	30101717-001	Viga cadena superior H°A° 0,13x0,27 -2 niveles.	m ³	Evento	13	Marca: Fabricante: Procedencia: Nacional	2.564.800	33.342.400
9	22101705-001	Zapatas	m ³	Evento	16	Marca: Fabricante: Procedencia: Nacional	2.162.400	34.598.400
10	72131601-015	Pilares H°A°. Planta baja	m ³	Evento	8	Procedencia: Nacional	2.532.100	20.256.800
11	30101717-001	Vigas H°A°	m ³	Evento	4	Marca: Fabricante: Procedencia: Nacional	2.644.800	10.579.200
12	72101704-001	Losa de H°A°	m ³	Evento	8	Procedencia: Nacional	2.400.000	19.200.000

MAMPOSTERÍA Y MUROS

13	72131601-005	Elevación de 0,20 tipo mixto, con ladrillos comunes y huecos.	m ²	Evento	457	Procedencia: Nacional	149.200	68.184.400
14	72131601-005	Elevación de 0,15 tipo mixto, con ladrillos comunes y huecos.	m ²	Evento	730	Procedencia: Nacional	96.800	70.664.000
15	30241602-001	Escalones de acceso	ml	Evento	10	Marca: Fabricante: Procedencia: Nacional	129.200	1.292.000

AISLACIÓN HIDRÓFUGA

16	72152102-001	Horizontal en U de mampostería de ladrillos comunes - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica.	ml	Evento	375	Procedencia: Nacional	26.880	10.080.000
17	72131601-009	Contrapiso de 05cm y Carpeta hidrofugada, pend. 1,5%. Para desagüe pluvial.	m ²	Evento	470	Procedencia: Nacional	72.000	33.840.000

DINTELES ENVARILLADOS

18	72131601-999	En varillado - nivel sobre aberturas - con dos varillas de 2Ø 8 mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común.	ml	Evento	210	Procedencia: Nacional	25.040	5.258.400
19	72131601-999	En varillado a la altura antepecho marcos de ventanas - 2Ø 8 mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común.	ml	Evento	80	Procedencia: Nacional	26.080	2.086.400

CONTRAPISOS

20	72131601-009	De hormigón de ripio, espesor 10 cm.	m ²	Evento	740	Procedencia: Nacional	28.200	20.868.000
----	--------------	--------------------------------------	----------------	--------	-----	-----------------------	--------	------------

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyendo la participación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad y no discriminación.

Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

21	72131601-009	Carpeta para regularización y asentamiento de piso.	m ²	Evento	740	Procedencia: Nacional	27.200	20.128.000
REVOQUES								
22	72101607-006	De paredes interior y exterior con hidrófugo a dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo -, terminación fratachado y fieltrado.	m ²	Evento	2400	Procedencia: Nacional	34.600	83.040.000
23	72131601-008	De losa, pilares y vigas.	m ²	Evento	250	Procedencia: Nacional	38.000	9.500.000
PISOS								
24	72131601-009	De Porcelanato 60x60 cm.	m ²	Evento	740	Procedencia: Nacional	136.000	100.640.000
ZOCALOS								
25	72101607-005	De Porcelanato.	ml	Evento	450	Procedencia: Nacional	33.200	14.940.000
CARPINTERÍA METÁLICA, DE MADERA Y VIDRIOS								
26	72102602-005	Puerta de vidrio doble hoja tipo vaivén 1.80x2.20m.	m ²	Evento	4	Procedencia: Nacional	1.089.200	4.356.800
27	72102602-005	Ventana 3.45x1.8m, vidrio templado de 8mm.	m ²	Evento	4	Procedencia: Nacional	920.000	3.680.000
28	72102602-005	Puerta de madera tipo placa de una hoja 0.9x2.10m.	un	Evento	1	Procedencia: Nacional	1.041.100	1.041.100
29	72101604-001	Estructura metálica pórtico/ pintado: 2 vigas tipo bierendel de 8.20 x0.50. Pilares de 15x15cm y chapas onduladas con color. Ver dibujo.	gl	Evento	1	Procedencia: Nacional	9.600.000	9.600.000
INSTALACIONES DE AGUA Y DESAGÜE CLOACAL – DESAGÜE PLUVIAL LOSA								
30	72141123-001	Bocas de salidas de agua de pvc. 100mm-Gargolas.	un	Evento	10	Procedencia: Nacional	56.400	564.000
31	72141213-001	Instalación de agua corriente.	gl	Evento	1	Procedencia: Nacional	2.800.000	2.800.000
32	72101510-007	Desagüe Cloacal: 6 registros, 85 ml caños de 100 mm.	gl	Evento	1	Procedencia: Nacional	5.764.400	5.764.400
33	72102508-999	Mesada de Granito natural, con 1 bacha inox. Grifería pico alto.	m ²	Evento	2,6	Procedencia: Nacional	1.256.000	3.265.600
34	72102508-999	Mesada de Granito natural, con 6 bachas de losa. Grifería presomatix. Incluye zócalo y pollerón de 12cm.	m ²	Evento	3,5	Procedencia: Nacional	1.976.000	6.916.000
35	30181504-9998	Lavamanos de losa con grifería presomatix.	un	Evento	3	Marca: Fabricante: Procedencia:	1.040.000	3.120.000

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ing. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Claudio Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad y no discriminación.

Prof. Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano

Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

36	72131601-001	Provisión e Instalación de caño corrugados ¾" y 1"; cajas de llaves y conexiones; tomas dobles y simples; cables de 2 mm2 y 4 mm2; llaves de puntos y toma; llave combinación de punto y toma y circuitos alimentadores de luz, toma y ventiladores de techo. Incluye circuitos de tomas, luces y ventiladores de techo. Además, las llaves de encendido y toma corrientes. Circuito trifásico para el tablero principal y tableros seccionales.	un	Evento	100	Procedencia: Nacional	184.000	18.400.000
37	72102201-003	Tablero principal de chapa; y tableros seccionales: llaves termo magnéticas unipolares y trifilares, tipo europeo; circuitos para acondicionador de aire (13), luces y otros con equilibrio de cargas. Incluye 13 circuitos para acondicionadores de Aire.	gl	Evento	1	Procedencia: Nacional	10.901.000	10.901.000
38	72131601-001	Línea de alimentación subterránea desde el transformador: cable de 4 x 25mm2 del tipo vinil flex uv; caño 4p de 1.1/5"	m	Evento	50	Procedencia: Nacional	175.600	8.780.000

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

39	72102201-003	Artefactos Led de 24w	un	Evento	75	Procedencia: Nacional	123.000	9.225.000
40	72102201-003	Artefactos led de 18w luces de emergencia	un	Evento	11	Procedencia: Nacional	131.000	1.441.000
41	72102201-003	Artefactos led de 9w	un	Evento	5	Procedencia: Nacional	99.000	495.000
42	72102201-9998	Artefactos reflectores led de 50w	un	Evento	2	Procedencia: Nacional	185.000	370.000
43	72102201-003	Provisión e instalación de sistema de ventilación.	un	Evento	11	Procedencia: Nacional	618.000	6.798.000
44	72102201-9998	Artefactos led de adosar bidireccional con foco.	un	Evento	15	Procedencia: Nacional	272.000	4.080.000

TECHO

45	72131601-007	Techo de termoacústica de 4cm. sobre estructura metálica. Incluye canaletas y caños de bajada/ desagüe pluvial.	m²	Evento	650	Procedencia: Nacional	326.000	211.900.000
----	--------------	---	----	--------	-----	-----------------------	---------	-------------

PINTURA

46	72131601-012	De pared interior con enduido y pintado con látex acrílico.	m²	Evento	1200	Procedencia: Nacional	38.800	46.560.000
47	72131601-012	De pilares, vigas y losa de HºAº. Tratamiento previo con enduido plástico y pintura látex PVA.	m²	Evento	100	Procedencia: Nacional	41.200	4.120.000

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad, No discriminación.

Prof. Dr. Roberto Gustavo Barros

Decano

Facultad de Medicina

Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

48	72131601-012	Pintura exterior texturada.	m ²	Evento	200	Procedencia: Nacional	45.600	9.120.000
SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS - PROVISIÓN Y MONTAJE								
49	82101502-003	Carteles de Señalizaciones de acrílico.	un	Evento	20	Procedencia: Nacional	218.300	4.366.000
50	72151102-001	Sistema de prevención de incendios.	gl	Evento	1	Marca: Fabricante: Procedencia: Nacional	435.000	435.000
TERRENO - OBRAS COMPLEMENTARIAS A CIELO ABIERTO								
PISOS EXTERIOR								
51	72131601-009	Guarda obra - 0.70 m.	m ²	Evento	60	Procedencia: Nacional	74.000	4.440.000
VARIOS								
52	72131601-013	Limpieza final de obra.	gl	Evento	1	Procedencia: Nacional	2.213.160	2.213.160
TOTAL								1.117.321.660

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad y No discriminación.

Prof. Dr. Roberto Gustavo Barras
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

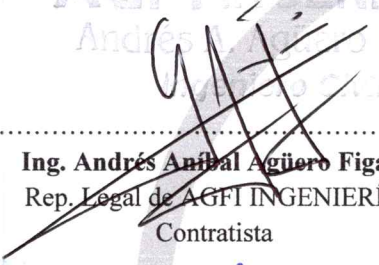
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

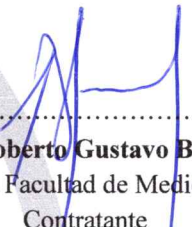
Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

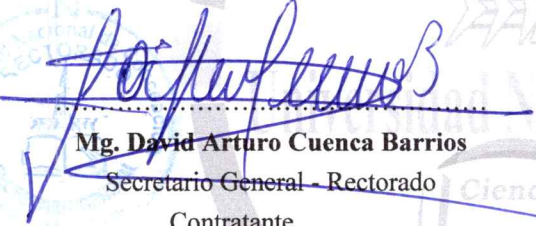
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 9 (nueve) páginas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Ing. Andrés Anibal Agüero Figari
Rep. Legal de AGFI INGENIERÍA
Contratista


Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano de la Facultad de Medicina – UNC
Contratante


Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - Rectorado
Contratante


Dr. Clarito Rojas Marín
Rector - UNC
Contratante

Marcando el norte...!!!

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).

jaam